

versitario, código 219 grado 12 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 008 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución 674 del 31 de octubre de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, son:

REPRESENTANTES PRINCIPALES:

1. Jorge Hernando Mota Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 75.082.944, Profesional Especializado Código 222 Grado 23 de la Oficina Asesora Jurídica.
2. María Constanza Ardila Ariza, identificada con cédula de ciudadanía 51.823.133 Profesional Especializado Código 222 Grado 29 de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.

REPRESENTANTES SUPLENTE:

1. Jairo Andrés Rojas Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía 79.762.692 Profesional Universitario Código 219 Grado 12 de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.
2. Mateo Cabrera Zulúaga, identificado con la cédula de ciudadanía 1.077.969.292 Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General

Resolución Número 239
(Mayo 10 de 2019)

“Por medio de la cual se modifican los artículos segundo y tercero de la Resolución No. 675 del 31 de octubre de 2017, por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO - IDIGER**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014 y el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 675 del 31 de octubre de 2017, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que como resultado de la convocatoria 431 de 2016, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la planta de personal del IDIGER fue modificada y en consecuencia el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debe conformarse con nuevos integrantes, que reemplazaran a los servidores públicos que ya no se encuentran vinculados con la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER mediante Circular 003 del 20 de marzo de 2019, convocó a elección para elegir a un (1) representante principal de los empleados y un (1) suplente, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, y en el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 1443 de 2014.

Que la elección se llevó a cabo en la Entidad el día 05 de abril de 2019, con los siguientes resultados de la votación en estricto orden de acuerdo con el acta de escrutinio: Claudia Isabel Serrano Osorio 36 votos, José William Galindo Ávila 30 votos, Andrés Saza Suazo 23 votos, Andrés Felipe Rodríguez 21 votos, voto en blanco 8, Manuel Fernando Suárez Rivera 5 votos.

Que de acuerdo a dicha votación, el miembro principal en representación de los empleados es: Claudia Isabel Serrano Osorio, identificada con cédula de ciudadanía 51.976.178, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 de la Subdirección Corporativa y Asuntos

Disciplinarios y como miembro suplente José William Galindo Ávila identificado con la cédula de ciudadanía 80.368.137 Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Que el Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo designó como representante principal en reemplazo de Ángela Cecilia Pedraza Melo al servidor público Julián Andrés Pulido Velandia identificado con cédula de ciudadanía 1.018.460.012 Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios y como miembros suplentes

en reemplazo de Consuelo Calderón Reina y Yalin Lorena Rodríguez Rondón a Lida Paola Cucaita Roldán identificada con cédula de ciudadanía 53.066.578 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 de la Dirección General y Manuel Fernando Suárez Rivera identificado con la cédula de ciudadanía 80.028.666 Profesional Universitario Código 219 Grado 08 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, respectivamente.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 675 de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Los representantes por parte de la administración designados por el Director General del IDIGER ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo son:

REPRESENTANTES PRINCIPALES

1. **Julián Andrés Pulido Velandia** identificado con cédula de ciudadanía 1.018.460.012 Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.
2. **Carlos Andrés Gómez Agudelo** identificado con cédula 16.070.429 Profesional especializado Código 222 Grado 23 de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.

REPRESENTANTES SUPLENTE

1. **Lida Paola Cucaita Roldán** identificada con cédula de ciudadanía 53.066.578 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 de la Dirección General.

2. **Manuel Fernando Suárez Rivera** identificado con la cédula de ciudadanía 80.028.666 Profesional Universitario Código 219 Grado 08 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo tercero de la Resolución No. 675 de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO. LOS representantes de los empleados ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, son:

REPRESENTANTES PRINCIPALES

1. **José Baldomero Guanumen Pacheco**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.533.442, Profesional Universitario código 219 grado 12 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
2. **Claudia Isabel Serrano Osorio**, con cédula 51.976.178 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

REPRESENTANTES SUPLENTE

1. **Deisy Johanna Parra Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.167.259, Profesional Especializado, código 222 grado 23 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.
2. **José William Galindo Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.368.137 Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.”

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 675 de 2017, no modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese en la Gaceta Distrital de acuerdo con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General